

COMISION NACIONAL PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACION

AVISO por el que se da a conocer la dirección electrónica en donde se encuentran para conocimiento y consulta los Lineamientos Generales para la Mejora Integral de las Escuelas en Educación Media Superior.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- GOBIERNO DE MÉXICO.- Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación.

ARMANDO DE LUNA AVILA, SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN, con fundamento en lo dispuesto en los artículos: 3° fracción IX inciso d) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 27 y 56 de fracciones I, II y X de la Ley Reglamentaria del Artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Mejora Continua de la Educación; en cumplimiento al Acuerdo SOJD/06-24/6-,R tomado en la Sexta Sesión Ordinaria de la Junta Directiva de la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación, celebrada el día 26 de junio de 2024; se da a conocer la dirección electrónica en donde se encuentran para conocimiento y consulta los LINEAMIENTOS generales para la mejora integral de las escuelas en educación media superior.

En ese sentido, se expide el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA EN DONDE SE ENCUENTRA PARA CONOCIMIENTO Y CONSULTA LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA MEJORA INTEGRAL DE LAS ESCUELAS EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR:

<https://editorial.mejoredu.gob.mx/lineamientos-mejora-escuelas-ems-2024.pdf>

www.dof.gob.mx/2024/MEJOREDU/Lineamientos-mejora-escuelas-EMS-2024.pdf

Ciudad de México, a los 17 días del mes de julio de 2024.- El Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación, Dr. **Armando de Luna Avila**.- Rúbrica.

(R.- 555395)

AVISO por el que se da a conocer la dirección electrónica en donde se encuentran para conocimiento y consulta los Lineamientos Generales para la Mejora Integral de las Escuelas en Educación Preescolar, Primaria y Secundaria.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- GOBIERNO DE MÉXICO.- Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación.

ARMANDO DE LUNA AVILA, SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN, con fundamento en lo dispuesto en los artículos: 3° fracción IX inciso d) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 27 y 56 de fracciones I, II y X de la Ley Reglamentaria del Artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Mejora Continua de la Educación; en cumplimiento al Acuerdo SOJD/06-24/5-,R tomado en la Sexta Sesión Ordinaria de la Junta Directiva de la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación, celebrada el día 26 de junio de 2024; se da a conocer la dirección electrónica en donde se encuentran para conocimiento y consulta los LINEAMIENTOS generales para la mejora integral de las escuelas en educación preescolar, primaria y secundaria.

En ese sentido, se expide el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA EN DONDE SE ENCUENTRA PARA CONOCIMIENTO Y CONSULTA LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA MEJORA INTEGRAL DE LAS ESCUELAS EN EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA:

<https://editorial.mejoredu.gob.mx/lineamientos-mejora-escuelas-eb-2024.pdf>

www.dof.gob.mx/2024/MEJOREDU/Lineamientos-mejora-escuelas-EB-2024.pdf

Ciudad de México, a los 8 días del mes de julio de 2024.- El Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación, Dr. **Armando de Luna Avila**.- Rúbrica.

(R.- 555397)